



Proyecto Regional RLA/99/901
Sistema Regional de Cooperación para la Vigilancia de la Seguridad Operacional - (SRVSOP)
Trigésima Sexta Reunión Ordinaria de la Junta General (JG/36)
(São Paulo, Brasil, 26 de febrero de 2025)

APÉNDICE A

AGENDA TENTATIVA

- Asunto 1:** Revisión de los acuerdos de la Junta General
- Asunto 2:** Situación administrativa y financiera del proyecto
- Asunto 3:** Evaluación anual de la marcha del SRVSOP
- Asunto 4:** Planificación de actividades
- Asunto 5:** Plan estratégico del SRVSOP
- Asunto 6:** Reelección/Elección del Presidente de la Junta General
- Asunto 7:** Otros asuntos

NOTAS EXPLICATIVAS DE LA AGENDA

Asunto 1: Revisión de los acuerdos de la Junta General anterior

Se examinará el cumplimiento de los acuerdos y la vigencia de las conclusiones adoptados por la Junta General hasta la fecha.

Asunto 2: Situación administrativa y financiera del proyecto

Se informará sobre la situación de las contribuciones de costos compartidos al proyecto y el total de gastos del programa 2024.

Asunto 3: Evaluación anual de la marcha del SRVSOP

Se presentará los resultados de la evaluación del Proyecto RLA/99/901 y el cumplimiento de las actividades desarrolladas en el año 2024, relacionadas con los siguientes temas:

- Armonización de las reglamentaciones;
- Actividades con equipos multinacionales;
- Actividades de capacitación y seminarios;
- Asesoramiento a los Estados; y
- Reuniones.

Asunto 4: Planificación de actividades

El Coordinador General presentará a la Junta General una propuesta para la planificación de actividades a desarrollarse en el sistema del año 2025.

Asunto 5: Plan estratégico del SRVSOP

Se presentará a la Junta General los avances y propuestas de nuevos procedimientos en el marco de los Proyectos Estratégicos del Plan estratégico del SRVSOP Horizonte Mediano 2024-2027.

Asunto 6: Reección/Elección del Presidente de la Junta General

La Junta General reelegirá/elegirá su nuevo presidente para el siguiente período.

Asunto 7: Otros asuntos

Este punto de la Agenda permitirá a los miembros de la Junta General plantear cuestiones de interés común a los Estados participantes, como también debatir iniciativas que podrían ser consideradas dentro de las actividades que se desarrollan bajo los auspicios del Proyecto Regional RLA/99/901.
